



RESOLUCION No. 0315-AD-87

Lima, 22 de ABRIL de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la firma Orbegoso & Rodrigo S.A. tuvo a su cargo la ejecución de las obras: "Losas Deportivas en:

- C.E. Nacional Mx. "Manuel Calvo y Pérez",
- Escuela Fiscal N° 21512-C.AP. La Quebrada-Cañete, y
- Urb. Ciudadela San Felipe;

Que, habiéndose recepcionado como conforme las Obras en mención, procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	I/. 245,864.46
- Adic. N° 1-Resol.501-AD-86	20,172.50
- Reajuste Automático-Adic.N° 1	3,470.00
- Reajuste Valriz. N° 1	4,696.01
- Regulariz. Reajuste Valoriz. 2	6,446.40
<b>TOTAL APROBADO :</b>	<b>I/. 280,649.37</b>

MONTOS ABONADOS

- Adelantos 20% y 40%	I/.147,518.68	
- Valoriz. N° 1 - Obra	61,373.67	
- Valoriz. N° 2 - Obra	36,972.12	
- Valoriz. N°1-Reajuste Adic.	3,470.00	
- Valoriz. N°1-Reajuste Obra	4,696.01	
- Valoriz. N°2-Reajuste Obra	6,446.40	
- Valoriz. N°1-Adic. N° 1	20,172.50	280,649.37
		<u>Sumas Iguales</u>

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% Valorizaciones Contrato Original	I/. 12,293.22
- 5% Valoriz. de Reajuste-Valriz. N° 1	234.80

TOTAL FONDO DE GARANTIA : I/. 12,528.02

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : I/. 12,528.02

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

//..



RESOLUCION No. 0315-AD-87

Lima, 22 de ABRIL de 1987



De conformidad con el Art. 5.12.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra: "Losas Deportivas C.E. Mx. Manuel Calvo y Pérez, Escuela Fiscal N° 21512, CAP-La Quebrada y Urb. Ciudadela San Felipe", la misma que establece un saldo a favor de la firma ORBEGOSO Y RODRIGO S.A., ascendente a: DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO INTIS CON DOS CENTIMOS (I/. 12,528.02).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el Giro a favor de la firma Orbegoso & Rodrigo S.A., por el importe de I/. 12,528.02, más intereses con cargo al Fondo de Garantía indicado.



OCIE/ARH  
ALE/sb.



Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Res. 0315-AD-87  
22/ABRIL/87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
20 ABR. 1987  
12.40  
RECIBIDO

ASUNTO: Liquidación de cuentas de la Obra "Losas De-  
portivas C.E. Mx. Manuel Calvo y Pérez, Es-  
cuela Fiscal N°. 21512, CAP -La Quebrada y  
Urb. Ciudadela San Felipe".

INFORME N°.103 - OAJ - 87

AL SEÑOR JEFE DELIPD

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento informa que la Obras de Losas en Pucusana, Cañete y Comas se han ejecutado dentro - del plazo de 30 días, no teneindo observaciones pendientes, adjunta Certificaciones del S.S.P. sin adeudo ni conflictos laborales y Ac-  
ta de REcepción, procediendo la devolución del Fondo de Garantía por I/.12,528.02 a favor de la Firma Orbegoso y Rodrigo S.A. Asimismo-  
la Oficina de Administración también estima procedente la indicada-  
Liquidación y la devolución del referido Fondo de Garantía.
  
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Losas Deportivas C.E. Mx. Manuel Calvo y Pérez, Escuela Fis-  
cal N°. 21512, CAP La Quebrada y Urb. Ciudadela San Felipe, la misma que establece un saldo de I/.12,528.02 a favor de la Firma ORBEGOSO-  
Y RODRIGO S.A., así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor de la mencionada Firma más los intereses del indi-  
cado Fondo de Garantía, de conformidad con lo dispuesto por el Art.-  
5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 20 de abril de 1987

Atentamente,

OAJ/87  
TVM/emdevm



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 031 OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy. de Res. que Aprueba Liquidación de Cuentas de la Obra "Losas Deportivas C.E. Mx. Manuel Calvo y - Pérez, Escuela Fiscal N° 21512, CAP- La Quebrada y Urb. Ciudadela San Felipe.  
REF : Informe N° 464- B.J.C.H. -87  
FECHA : Lima, 13 de Abril de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de adjuntar al presente el Proy. de Res. que Aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : " Losas Deportivas C.E. Mx. Manuel Calvo Pérez, Escuela Fiscal N° 21512, CAP-La Quebrada y Urb. -- Ciudadela San Felipe; estableciendo un saldo de I/. 12,528.02 a favor de la Firma ORBEGOSOS Y RODRIGO S.A. Asimismo faculta al Banco de la Vivienda efectuar el giro por el monto antes indicado, más los intereses generados en el mencionado fondo, en beneficio de la firma --- arriba mencionada.

La Oficina de Administración estima procedente su -- tramitación por econtrarla de conformidad con lo dispuesto con el -- Art. 5, 12, 1 del D.S. N° 34 - VC -80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

RMV/OA  
fcg  
ADJ: Proy. de Res.  
Reg : 1379



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD  
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO  
20 MAR 87  
RECIBIDO

INFORME N° 464-B.J.C.H.-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
10 ABR. 1987, 1379  
RECIBIDO

A : ING° JEFE DE PROYECTOS  
DE : ING° B.J. COBBA H.  
ASUNTO : LIQUIDACION DE OBRA 10-0-86  
LOSAS EN PUCUSANA- CAÑETE - COMAS  
REFERENCIA : CONTRATISTA ORBEGOSO & RODRIGO S.A.  
FECHA : Lima, 27-01-87

Conforme a sus instrucciones he procedido ha revisar los archivos expedientes de la obra 10-0-86 Losas C.N. Calvo y Perez- de Pucusana, E.F. # 21512- La Qubrada de Cañete, Urbanización Ciudadela de San Felipe- Comas para la devolución del fondo de garantía por I/.13, 536.65 y al respecto informo :  
A ) DATOS DE LA OBRA :

- Contrato		
- Adjudicación R. # AD-86		
- Aprobación	: E.T. #R. AD. 86	
- Presupuesto de Contrat.:	I/.	245,864.46.=
- Presupuesto Bono	:	248,347.94.=
- Fondo Garantía	: 5 %	12,293.22.=
- Adelanto Obra	: 20 %	49,172.89.=
- Adelanto Materiales	: 40 %	98,365.78.=
- Plazo Ejecución	: 30 días	
- Entrega de Terreno	: 08-05-86	
- Vencimiento	: 08-06-86	
- Ampliación Plazo	: No itene	
- Solicitud Recepción	: Junio 86	
- Recepción	: 14-07-86	
- Reajustes	:	14,612.41.=
- Fondo Grantía	: 5 %	1,008.63.=
- Multa	: no tiene	
- Exceso de Reajuste	:	105.00.=
- Adicional	:	20,172.50.=
- Fondo de grantía	: 5 %	
- Valor Final	:	245,864.45.=
Monto Contrato vigente del artículo 5.11.4 del Rulcop	:	266,036.96.=
		I/..

AOCTE:  
Se ha revisado y  
se encuentra con  
forme. Se eleva  
para su tramite  
correspondiente  
27-02-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
Equipamiento del I. N. D. P.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

//..

- Monto Total : I/. 280,649.37.=

**CONCLUSIÓN :**

La obra se ejecutó dentro del plazo de 30 días, no teniendo -  
observaciones pendientes .

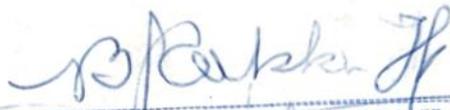
La Memoria descriptiva incluye datos del Contratista , - -  
Técnicos de ejecución de la obra , Monto valorizado de con -  
trato I/. 245,864.46.= , reajustes netos por : I/. 14,612.41  
Adicional Número Uno : I/. 20,172.50.= Totalizando por : -  
I/. 280,649.37.=

Adjunto Certificaciones del S.S.P. sin adeudo, sin conflic -  
tos laborales o declaración jurada , Acta de Recepción , cum -  
pliendo con el artículo 5.11.11 y el 4.2.2. del Rulcop.

Por tanto es procedente devolver el fondo de garantía por :  
I/. 13,536.65.=

Se justifica el adicional por la mayor ejecución de obras.  
Es cuanto informo a Usted salvo mejor parecer.

Atentamente

  
**ING. BERNUI JOSE COBBA H.**  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento  
ING° B. J. COBBA HUERTA

OBRA: 0-86 - Losas de Pucusana, Cañete, Jomas  
 CONTRATISTA: ORREGOSO Y RODRIGO S.A.

	VAL. BRUTO	VAL. REAJ.	REAJ.	F.G. (5%)	A.O. 20%	A.M. 40%	EXCESO	TOTAL	RECIBIDO NETO
VAL # 1 (30-5-86)	158,434.16	158,434.16	-	7,921.71	31,686.83	65,373.56	-	104,982.20	53,451.96
VAL # 2 (16-6-86)	87,430.30	87,430.30	(-)5,403.61	4,371.51	17,486.06	32,972.12	-	54,829.69	32,600.61
REAJ. (Mayo 86)	-	4,696.01	4,696.01	234.80	-	-	-	234,80	4,464.21
REGUL (14-6-86)	-	6,446.40	6,446.60	-	-	-	105	-	6,446.40
A)	245,864.46	257,006.87	11,148.41	12,528.02	49,172.89	98,345.78	105	160,046.69	96,960.18
ADIC #1 (JUN 86)	20,172.50	20,172.50	-	1,008.63	-	-	-	1,008.63	19,163.87
REAJ DE ADIC.	-	3,470.00	3,470.00	-	-	-	-	-	3,470.00
B)	20,172.50	23,642.50	3,470.00	1,008.63	-	-	-	1,008.63	22,633.87
SUMAN (A + B)	266,036.96	280,649.37	14,612.41	13,536.65	49,172.89	98,345.78	105	161,055.32	119,594.05
- MONTO CONTRATO I/. 245,864.46									
- ADICIONALES	20,172.50								
- REAJUSTE	14,612.41								
	280,649.37								

FONDO GARANTIA (5%) = I/. 13,536.65

RECEIBIDO  
 20/12/86



*Jose Bernui Jose Cobba H.*  
 ING. BERNUI JOSE COBBA H.  
 Unidad de Proyectos,  
 Obras y Equipamiento

Miraflores, 19 de Setiembre 1986

Señores  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
PRESENTE.-

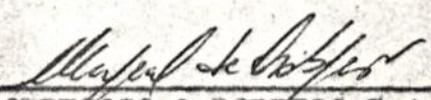
REF.: Memoria Descriptiva Valorizada  
Obra: Tres (3) Losas Deportivas  
de Uso Múltiple.

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente, remitimos la Memoria Descriptiva Valorizada correspondiente a la Obra: Tres (3) Losas Deportivas de Uso Múltiple.

Sin otro particular por el momento, -  
quedamos de Uds.,

Atentamente,

  
ORBEGOSO & RODRIGO S.A.

ORBEGOSO & RODRIGO S.A.

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MESA DE TRABAJO

Fecha de ingreso

Mesa



MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA



OBRA : Construcción de Tres (3) Losas de Uso Multi-  
ple de 20 m x 36 m

PLAZO DE EJECUCION : 30 Días

PRESUPUESTO BASE : I/. 245,864.46 (Marzo 1986)

La presente obra comprende la construcción de Tres (3) Losas Deportivas de Uso Múltiple, de 20 m x 36 m.

El diseño de estas, ha sido realizado por el Instituto Peruano del Deporte, Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento según planos IPD-OCIE-UPOE-1/2; IPD-OCIE-UPOE-2/2.

Las losas a construir se ubicarán en:

- Colegio Nacional Mixto Manuel Calvo Perez-Pucusana
- Escuela Fiscal # 21512 CAP. La Quebrada-Cañete
- Urbanización Ciudadela San Felipe-Comas

La losa será vacada empleando concreto ciclópeo de f'c = 140 Kg/Cm<sup>2</sup>. con un espesor de 10 cm, el perímetro tendrá un sardinel de 30 cm. x 20 cm. que se vacará al mismo tiempo que los paños de la losa; previamente se efectuará un corte y relleno compensado del terreno, para luego mejorarlo con material afirmado con un espesor de 10 cm. que será debidamente nivelado, regado y compactado.

El presupuesto base asciende a la cantidad de I/. 245,864.46 que comprende:

Materiales	130,558.00
Mano de Obra (Incluye leyes sociales)	51,164.87
Equipo	14,968.78
Dirección Técnica	49,172.81

Los reintegros por mayores costos ascienden a la cantidad de I/. que comprende:

Materiales	
Mano de Obra (Incluye leyes sociales)	
Equipo	
Dirección Técnica	

El presupuesto adicional por ejecutar mayores obras, aprobado según informe No 050-UPOE-86 del 27 de Agosto de 1986 asciende a la cantidad de I/. 20,172.50 que comprende:

Materiales	19,416.00
Mano de Obra (Incluye leyes sociales)	3,324.40
Equipo	2,397.60
Dirección Técnica	4,034.50

*Orbegoso & Rodrigo S.A.*  
ORBEGOSO & RODRIGO S. A.

Miraflores, 21 de julio de 1,986

Señores  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Presente.-

Ref.: Devolución Bonos de Fomento Hipotecario y Fondo de  
Garantía Obras: Losas de Concreto

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, solicitamos a ustedes se sirvan tramitar la Devolución de los Bonos de Fomento Hipotecario y al Fondo de Garantía, correspondientes a la Obra: Losas de Concreto para Uso Deportivo.

Adjuntamos a la presente, el documento de No Adeudo al Instituto Peruano de Seguridad Social.

Esperando que a la brevedad posible se efectue el trámite correspondiente, quedamos de Uds.

Atentamente,

*Jules*

ORBEGOSO & RODRIGO S. A.

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MESA DE FOMENTO  
Fecha de Ingreso 21-7-86  
Escriba *Cilmi*  
FIRMA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
ECONÓMICA Y SOCIOLÓGICA  
LA ESTADÍSTICA PARA EL DESARROLLO  
20 JUL 86  
RECIBIDO

003592

SEÑOR GERENTE GENERAL DEL IPSS

S.G.:

ORBEGOSO & RODRIGO S.A. con Libreta Tributaria # 9483799 con domicilio en Aristides Aljovín # 285 - Miraflores, representada por el Ing. Miguel de Orbegoso Valdivieso con Libreta Electoral # 07811697 y Libreta Tributaria # E012236, me presento ante Ud. y expongo:

Que siendo requisito indispensable para la devolución del Fondo de Garantía de la Obra con Reg. # 213585 (Obras varias) la presentación de una constancia de no adeudo al IPSS.

Solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda la entrega de dicha constancia.

Por tanto es justicia que espero alcanzar

Miraflores, 18 de Julio de 1986

*Miguel de Orbegoso*  
ORBEGOSO & RODRIGO S.A.

ORBEGOSO & RODRIGO S.A.

Instituto Peruano de Seguridad Social  
GERENCIA REGIONAL LIMA  
Div. Adm. Documentaria y Archivo  
Fecha: 20/7/86  
Nom:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
EQUIPA UN PAIS Y DIGNOS UNIDAD  
DE PROTECCION SOCIAL Y ECONOMICO  
20/7/86  
RECIBIDO



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRAS N° 07, 08, 09-0-86-L: LOSAS DE CONCRETO PARA CANCHAS DEPORTIVAS.

- C.N. MIXTO MANUEL CALVO PEREZ - PUCUSANA.
- E.F. N°21512 C.A.P. LA QUEBRADA - CANETE.
- URB. CIUDADELA SAN FELIPE - COMAS.

Reunidos en el terreno el Ing° Miguel De Orbegoso Valdivieso Contratista, la Ing° Romelia Valenzuela Ramos por la OCIE-IPD, se procedió al Acto de Recepción de la Obra a cargo del Contratista ORBEGOSO & RODRIGO S.A.

Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos efectuados, se obtuvo las conclusiones siguientes:

- . El proceso de construcción de las obras se ha llevado a cabo en estricto acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.

Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 14 de Julio de 1986.



*Romelia Valenzuela R.*

ING° ROMELIA VALENZUELA R.  
Unidad de Proyectos,  
OCIE-IPD

*Miguel De Orbegoso V.*

ING° MIGUEL DE ORBEGOSO V.  
CONTRATISTA